



Rawson (Chubut), 10 de abril de 2018

VISTO: El Expediente N° 38.179, año 2018, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – R/ANT. CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 35/17 PISO DE GIMNASIO MUNICIPAL (EXPT. N° 56/2017)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 227) mediante Dictamen N° 21/2018; al Asesor Legal a fs. 228) mediante Dictamen N° 45/18 y al Contador Fiscal a fs. 229) mediante Dictamen N° 211/18-CF.-

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17, por los firmantes de la misma

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Esquel hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES